



Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Dña. Marta Fernández Currás  
C/ Alberto Alcocer, nº 2, 2ª planta  
28071 Madrid

**DON PEDRO SAN GINÉS GUTIERREZ**, mayor de edad, con D.N.I. 42.914.910-S, en representación del **Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote** con C.I.F. nº P-3500002-E en su calidad de Presidente, con domicilio a efectos de notificación en Avda. Fred Olsen, s/n, Arrecife de Lanzarote, de acuerdo con la convocatoria 2015 de ayudas del FEDER, aprobada por orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serían cofinanciadas mediante el Programa Operativo Sostenible FEDER 2014-2020, presentó la **Estrategia CONURBAN AZUL: CALIDAD URBANA Y COHESIÓN SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN BARTOLOMÉ – ARRECIFE-TEGUISE** con un presupuesto total de 17.646.608,32€.

Según Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria, **el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote** ha sido seleccionado con una ayuda asignada de diez millones de euros (10.000.000, 00€).

Es por lo que, **vengo a otorgar:**

1. La Aceptación de la ayuda FEDER concedida.
2. La Aceptación de la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, según el modelo del anexo XII.

En Arrecife de Lanzarote, a 14 de octubre de 2016



**EL PRESIDENTE**

**Pedro M. San Ginés Gutiérrez**



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EXISTENCIA DE CRÉDITO**

Ayudas del FEDER-Período 2014-2020

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible

Primera Convocatoria

Nº Solicitud: 1

Denominación de la Estrategia DUSI: "ESTRATEGIA CONURBAN AZUL: CALIDAD URBANA Y COHESIÓN SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN BARTOLOMÉ- ARRECIFE- TEGUISE"

Entidad local: Cabildo de Lanzarote

**DON PEDRO SAN GINÉS GUTIERREZ**, mayor de edad, con D.N.I. 42.914.910-S, en representación del **Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote** con C.I.F. nº P-3500002-E en su calidad de Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, aprobada por orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, **DECLARA:**

a) La existencia de crédito suficiente o compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI, y cuya distribución es la siguiente:

Aportación nacional: 1.764.705,88 €

Ayuda FEDER: 10.000.000,00 €

Total gasto elegible: 11.764.705,88 €

En Arrecife de Lanzarote, a 14 de octubre de 2016

**EL PRESIDENTE**

Pedro M. San Ginés Gutiérrez

